Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 871/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA LA IMPRESIÓN DE LIBROS DE LOS PROYECTOS CONACYT 14 INV 296, 14 INV 438 Y 14 INV 437 PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 23 de Julio de 2.018

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Coordinadora de Gestión de Proyectos DIS/CIDI, el Formulario de Pedido Interno Nº 010 de fecha 23/07/2018; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 317.514 de fecha 16/07/2018 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, GRÁFICA MONARCA S.R.L. y FRIGÓN S.A., el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 18/07/2018; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 011/2018 de fecha 18/07/2018; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/07/2018 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 010 de fecha 18/07/2018, en el cuál se observa que la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/07/2018, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, la impresión de Libros de los Proyectos 14 INV 296 "Plataforma de Arquitectura Moderna del Paraguay", 14 INV 438 "El Reciclaje como alternativa tecnológica en la auto construcción – ladrillos y placas elaboradas con cemento y plástico reciclado para su aplicación en viviendas sociales", 14 INV 437 "Transformaciones Territoriales en Paraguay", 14 INV 387 "Ciudad + Agua"; para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por un monto de Gs. 68.885.000 (Guaraníes Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil), la Impresión de Libros – Proyectos CONACYT para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas; con Recursos Institucionales del Programa de Acción OF(01) y OF(63), de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2018.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO